



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 17 OCT 2003

VISTO: Las actuaciones que tramitan por Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 80/2002, caratulado: S/PEDIDO DE INVESTIGACION POR INCREMENTO DE TARIFAS PORTUARIAS”, y

CONSIDERANDO:

Que sobre las indicadas actuaciones ha recaído Resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 75/2002 V.A. dando por concluida la investigación conforme a las conclusiones vertidas en Informes N° 216/2002 y 222/2002, ambos del área contable, e Informe Legal N° 71/2002.

Que no obstante lo indicado en el párrafo anterior mediante Nota Letra T.C.P. N° 1308/02 el Sr. Secretario Contable solicita al Sr. Juez Federal Federico H. CALVETE información sobre el estado de la causa N° 23185/02 caratulada: “CAMARA DE OPERADORES PORTUARIOS Y SERVICIOS AFINES CONTRA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS”.

Que ante la falta de respuesta a la indicada Nota el Sr. Secretario Contable solicitó nuevamente la misma información mediante Nota Letra T.C.P. N° 221/03.

Que mediante Oficio N° 190/03 de fecha 09/04/03 se recibe contestación a lo solicitado, informando que sobre la indicada causa ha recaído la sentencia cuya copia se adjunta a fojas 451 de las presentes.

Que el Area Legal de este Tribunal ha tomado intervención con el dictado del Informe N° 64/03 adjunto a fojas 452 solicitando al Sr. Secretario Contable requerir a la Dirección Provincial de Puertos si ha sido notificada de interposición alguna de acción judicial ante la justicia provincial por los accionantes.

Que mediante Nota Letra T.C.P.S.C. N° 383/2003 de fecha 22 de Abril de 2003 la el Sr. Secretario Contable solicitó la información indicada en el párrafo anterior.

//...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



//...2

Que ante la falta de respuesta a la anterior Nota se volvió a solicitar la misma información mediante Nota N° 556/03 de fecha 29 de Mayo de 2003.

Que ante la falta de respuesta a la misma se dictó Resolución T.C.P.N° 79/2003 V.A. de fecha 18 de Junio de 2003 intimando al Sr. Presidente de la D.P.P. a informar a este T.C.P. lo solicitado en las mencionadas notas.

Que en contestación a esa intimación el Sr. Presidente de la D.P.P. envió mediante Nota N° 004/03 de fecha 20 de Junio de 2003 la información requerida.

Que analizada la misma por el Sr. Secretario Contable emite Informe N° 318/03 dando intervención al Area Legal de este T.C.P.

Que según consta de fojas 473 a fojas 474 la Dirección Provincial de Puertos ha dictado Resolución N° 306/03 de fecha 01 de Julio de 2003 que se relaciona directamente con las presentes actuaciones.

Que este Tribunal ha procedido a la apertura del Expediente N° 218/03 de fecha 10 de Octubre de 2003 caratulado: "CUMPLIMIENTO RESOLUCION D.P.P. N° 306/03".

Que como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior y atento al estado de las actuaciones, corresponde el archivo de las mismas.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido por el Art. 26 inc. h) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proceder al cierre de las actuaciones que giran bajo el Expediente Letra V.A. N° 80/2002 caratulado: "SEGÚN PEDIDO DE INVESTIGACION POR INCREMENTO EN TARIFAS PORTUARIAS".

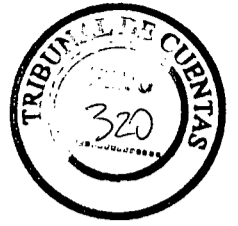
ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Puertos

//...3

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



//...3

Dn. Dante Mario PELLEGRINO, y a la Camara de Operadores Portuarios y Servicios  
Afines en su representación el Sr. Ernesto Oscar CANIGIA, Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 133 /03 V.A..-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V.S. <i>m</i>

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCALE  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Handwritten signature]*  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA